



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN Nº 123-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 09 de agosto de 2017.

VISTO: El expediente N° 2348, del 04 de agosto de 2017, correspondiente a la solicitud presentada por MELISSA MARIBEL ESPINOZA UCEDA, para que se le autorice reanudar estudios, en el semestre académico 2017- II; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 100.11. del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, los estudiantes universitarios pueden interrumpir sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, por un periodo que no pueda exceder de más de tres años consecutivos o alternos:

Que al amparo de lo señalado en el considerando precedente, deviene procedente atender lo solicitado por la señorita MELISSA MARIBEL ESPINOZA UCEDA, para que se le autorice reanudar sus estudios, en el Semestre Académico 2017-II, toda vez que su situación académica se enmarca en la normativa señalada en el considerando precedente;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por la estudiante recurrente y disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se indican en la parte resolutiva;

Estando a lo dispuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Moción suscrita el 08 de agosto del 2017 y que forma parte de esta Resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la reanudación de los estudios, en el Semestre Académico 2017-II, de la señorita MELISSA MARIBEL ESPINOZA UCEDA, como estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Carrera de Educación Inicial, de esta Facultad.



RESOLUCIÓN Nº 123-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el nueve de agosto del dos mil diecisiete.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- HIST ACAD - DEED - OGCDA
- Archivo - REG TEC - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCCL/Sec. Acad.
RMO

